

≠ 4053

Curicó, 30 / 06 / 2026
DÍA MES AÑO

**SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
PRESENTE.-**

De nuestra consideración:

La Comisión Electoral establecida con fecha 26 / 06 / 26 / que suscribe, viene en comunicar al Secretario Municipal de Curicó, que la organización comunitaria inscrita en Registro Público N° 371 de fecha 14 / 10 / 1993 denominada Junta De Vecinos Villorrio Prudencio Lozano, realizará sus elecciones de directorio el 24 / 07 / 2026, a contar de las 19⁰⁰ horas y hasta las 21⁰⁰ horas, en el domicilio ubicado en Calle Nafera s/n P. Lozano Pco.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 bis, de la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias funcionales y territoriales.

Sin otro particular, atte.

Firma

Nombre Pdte. Comisión Electoral

N° Celular

Correo Electrónico

JUNTA VECINOS VILLORRIO
PRUDENCIO LOZANO

Decreto Exento N° 720

Fecha 03/12/93

Firma

Nombre Monte Loiza

Secretario Comisión Electoral

Firma

Nombre Juan Alvarado

Delegado Comisión Electoral

JUNTA VECINOS VILLORRIO
PRUDENCIO LOZANO
Decreto Exento N° 720
Fecha 03/12/93